RESOLUCIÓN N°: 482 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA FIRMA "TALLER CR S.A." PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 01/2023 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE MOTONIVELADORA – AD REFERÉNDUM, CON ID N°: 421.981

Concepción, 23 de diciembre de 2022.

VISTO: El Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2023 - **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE MOTONIVELADORA – AD REFERÉNDUM, CON ID N°: 421.981**

CONSIDERANDO:

Que llevándose a cabo los procedimientos correspondientes previstos en la Ley 2051/03 y conforme al Dictamen N° 25/2022 presentado por el Comité de Evaluación integrado por el Asesor Jurídico Abg. Gilberto Lesmo, el Secretario de Planificación Lic. Eladio Servín y el Secretario de Obras Públicas Sr. Estanislao Ovelar Diana por el cual se recomienda la adjudicación y suscripción del contrato correspondiente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2023- **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE MOTONIVELADORA – AD REFERÉNDUM, CON ID N°: 421.981**. ----------

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, dictar las resoluciones necesarias para el ejercicio de sus funciones conforme lo establece el artículo N° 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental". En concordancia con la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

POR TANTO, EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente. ----------

RESUELVE:

ART. 1°: ADJUDICAR Y AUTORIZAR la firma de contrato del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas **N° 1/2023 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE MOTONIVELADORA – AD REFERÉNDUM, CON ID N°: 421.981**, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	RUC N°	Descripción	Precio total
TALLER CR S.A.	**80064550-2**	**Mantenimiento y Reparaciones mayores de motoniveladora – Ad referéndum**	**567.000.000**

SON GUARANIES: Quinientos sesenta y siete millones, incluidos todos los impuestos.

ART.2°: **DISPONER** que la presente Resolución sea firmada por el Secretario General a efecto de refrendar la firma del Señor Gobernador Departamental. ----------

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar. ----------

EDGAR IDALINO LOPEZ RUIZ

Firmado digitalmente por EDGAR IDALINO LOPEZ RUIZ
Fecha: 2022.12.23 11:33:16 -03'00'

ABG. JUAN CARLOS COMELLI PÁEZ.
Secretario General

ABG. EDGAR IDALINO LÓPEZ RUIZ
Gobernador